



DECRETO N°

1710

NEUQUEN,

06 DIC 1988

V I S T O:

El Expediente N° 5641-M-1988 y la Orden de Pedido N° 38176 -Serie A-; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones, se tramita la adquisición de / azúcar, yerba, té y café con destino a la Dirección de Servicios Genera- / les; para lo cual se realizó Concurso de Precios N° 234/88, cuyo acto / de apertura se llevó a cabo el día 25-11-88, a las 9,30 horas;

Que a fs.52/54 se expide la Comisión de Proadjudicación // aconsejando desestimar la oferta presentada por la firma EDELMIRO R. // HERNANDEZ para todos los renglones, por no ajustarse al mantenimiento / de ofertas -Artículo 16°) de las Cláusulas Particulares y Generales-;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
D E C R E T A:**

Artículo 1°) DESESTIMASE en el Concurso de Precios N° 234/88, la oferta - - - - - presentada por la firma EDELMIRO R. HERNANDEZ para todos / los renglones, por no ajustarse al mantenimiento de ofertas -Artículo / 16°) de las Cláusulas Particulares y Generales.-

Artículo 2°) ADJUDICASE el Concurso de Precios N° 234/88, a las firmas: - - - - - JOSE CANAY E HIJOS, los renglones N°s. 3 y 5 por menor pre- / cio, en la suma total de AUSTRALES CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO / CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (a 5.868,75); CIA. CAFETERA DEL SUR S.R.L., / los renglones N°s. 2 y 4 por menor precio, en la suma total de AUSTRAL- / LES ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (a /// / 11.687,50) y SUCESION DE MARIO CABEZAS, el renglón N° 1 por menor pre- / cio, en la suma total de AUSTRALES DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS / CON CINCUENTA CENTAVOS (a 10.762,50).-

Artículo 3°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Con- / - - - - - tadoría, liquídese y páguese el gasto que surja del presen- / te, con cargo a la partida SEC.1 - CAP.1 - ITEM 2 - P.F.15 - P.F.00/2 / del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secre- / - - - - tarios General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín / - - - - - Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-
ESP.-

ES COPIA.-

Felipe Elias Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO.) BALDA
FERRACIOLI
LYNEN